

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS**  
**2025**

**Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de  
Castilla y León**

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

### INDICE

<b>1. OBJETIVO DE LA FUNDACION</b> .....	3
<b>2. CALCULO DE LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO</b> .....	4
<b>2.1.- Previsiones en materia de personal:</b> .....	5
<b>2.2.- Movimientos patrimoniales previstos:</b> .....	6
<b>3. GASTOS</b> .....	7
<b>5. INGRESOS</b> .....	13

### MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO

#### 1. OBJETIVO DE LA FUNDACION

La Fundación del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, es una organización sin ánimo de lucro que tiene como finalidad principal fomentar, en el ámbito de las Ciencias de la Salud, la formación, la investigación y la innovación, así como proporcionar la estructura de gestión necesaria que permita la creación y el desarrollo de Institutos de Investigación Biomédica o Biosanitaria en la Comunidad de Castilla y León. Como complemento a esta finalidad la Fundación prestará apoyo a las entidades e instituciones del Sistema de Salud de Castilla y León.

Para la consecución de su finalidad, la Fundación desarrolla, en colaboración con las Administraciones Públicas y entidades públicas y privadas, las siguientes actividades:

- a) Elaborar y desarrollar programas de formación y perfeccionamiento de los profesionales sanitarios, así como de otros técnicos relacionados con las Ciencias de la Salud.
- b) Programar y desarrollar actividades de investigación e innovación en Ciencias de la Salud.
- c) Elaborar y difundir documentos técnicos que contribuyan a elevar los conocimientos de los profesionales y técnicos que ejercen en el campo de las Ciencias de la Salud.
- d) Publicar los estudios y los resultados de las investigaciones cuya difusión considere de interés.
- e) Promover programas para la implantación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y formación en colaboración otras instituciones públicas y privadas.
- f) Cualquier otra actividad relacionada con sus fines fundacionales, que se acuerde por el Patronato.

Todas estas actividades se desarrollan con sujeción a los criterios de planificación, coordinación y directrices de carácter general emanadas de la consejería con competencia en materia de salud y de su Patronato.

La Fundación, en el cumplimiento de sus fines, estará obligada a dar publicidad suficiente de sus objetivos y actividades.

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

El ámbito territorial en el que desarrolla sus actividades es la Comunidad de Castilla y León, teniendo como domicilio de la Fundación, que radica en la ciudad de Soria, el antiguo convento y más tarde cuartel militar de Santa Clara, hoy «Parque de Santa Clara».

En aras de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del total de la Fundación ICSCYL, concibiendo el Presupuesto como un instrumento para la gestión de la misma.

### 2. CALCULO DE LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO

El presente presupuesto ha sido elaborado con base en los datos históricos de los últimos tres años, así como en la proyección de crecimiento esperado para el ejercicio 2025. En este sentido se han considerado especialmente importantes los datos que arrojan:

- Las actividades (formativas y de investigación) realizadas en 2024.
- Las ayudas recibidas durante el ejercicio 2024.
- Las Subvenciones estimadas recibir para el ejercicio 2025.
- Los gastos ejecutados e ingresos obtenidos en el ejercicio 2024.
- Proyecciones estratégicas en función del Plan de Investigación e Innovación de Castilla y León.

Para garantizar la precisión y eficiencia en la asignación de recursos, se ha utilizado una metodología de base cero, revisando y justificando cada partida desde cero, evitando arrastres presupuestarios innecesarios y optimizando la distribución de los fondos.

El presente presupuesto ha sido desarrollado en colaboración con todos los departamentos clave y los institutos de investigación, asegurando que las proyecciones financieras sean

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

realistas, sostenibles y alineadas con los objetivos estratégicos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL).

Este documento presenta, de manera detallada, el presupuesto del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León para el año 2025, incluyendo en su última sección la integración del presupuesto del Instituto de Investigación Sanitaria de Salamanca (IBSAL), previamente aprobado en Consejo Rector, dentro del proyecto de presupuestos global de la Fundación IECSCYL.

### 2.1.- Previsiones en materia de personal:

Para la dotación presupuestaria en materia de personal correspondiente al ejercicio 2025, se ha seguido un criterio basado en el estado actual de la plantilla y en las necesidades futuras de contratación y actualización salarial, con el fin de garantizar una estructura de gestión eficaz y sostenible.

En este sentido, se han tomado en cuenta los siguientes factores:

1. Estado de la plantilla a 31 de diciembre de 2024.
  - a. Se ha realizado un análisis detallado de la estructura de personal existente, incluyendo la distribución por áreas y funciones.
  - b. Se han identificado las necesidades de ampliación de personal en función del crecimiento de la actividad investigadora y de gestión en la Comunidad de Castilla y León.
2. Proyección de nuevas contrataciones y actualizaciones salariales.
  - a. Se han estimado nuevas incorporaciones en áreas estratégicas, especialmente en la gestión de investigación y soporte a los nuevos institutos de investigación que se desarrollarán en la Comunidad.
  - b. Se han considerado ajustes salariales en función de la evolución de la normativa laboral y de la competitividad del sector, con el objetivo de retener talento y fortalecer el equipo humano de la Fundación.

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

- c. Se ha asegurado la continuidad y el apoyo a los institutos de investigación existentes, manteniendo el personal necesario para su operatividad y fortaleciendo sus capacidades de gestión.
3. Consolidación de la implementación de (ERP – FUNDANET@): sistema informático integral de información y gestión en materia de investigación
  - a. Se prevé la puesta en marcha del ERP – FUNDANET@, una plataforma integral de gestión que optimizará los procesos administrativos y científicos en el ámbito de la investigación.
  - b. Para garantizar su correcta implementación y funcionamiento, la plantilla de personal ha sido ajustada y dotada de los recursos humanos necesarios para la gestión del sistema.
  - c. Esto permitirá una mayor eficiencia en la gestión de la información y recursos, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la coordinación con los institutos de investigación.

En conclusión, la planificación presupuestaria en materia de personal para 2025 se fundamenta en un enfoque estratégico que combina continuidad, crecimiento y modernización, con el objetivo de fortalecer la capacidad investigadora en Castilla y León y asegurar una gestión eficiente y sostenible de los recursos humanos y tecnológicos.

### **2.2.- Movimientos patrimoniales previstos:**

En el año 2025 no se prevén variaciones patrimoniales.

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

### PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

#### IECSCYL (Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León)

### 3. GASTOS

Se presentan los capítulos de gastos para el ejercicio 2025:

GASTOS			
PARTIDAS	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	DESV
1.- Ayudas monetarias	25.000,00	15.000,00	40%
2.- Aprovisionamientos			0%
3.-Gastos de personal	2.699.000,00	2.152.756,00	20%
4.-Amortizaciones, provisiones y otros gastos	300.000,00	300.000,00	0%
5. Otros gastos de explotacion	1.425.444,00	1.413.658,00	1%
6.- Gastos financieros y asimilados	5.250,00	5.500,00	-5%
7.- Gastos extraordinarios	95.000,00	20.380,00	79%
8.-Gastos EECC	1.975.000,00	1.373.400,00	30%
	<b>6.524.694,00</b>	<b>5.280.694,00</b>	19%

Con una cifra total de gastos de **6.524.694 €** para el año 2025, que se desglosa en los siguientes apartados.

- **Ayudas Monetarias:** 25.000 Convenios
- **Aprovisionamientos:**
- **Gastos de personal:** Comprende los sueldos y salarios, y la seguridad a cargo de la empresa. La cantidad estimada es de **2.699.000 €**, con el siguiente desglose previsto:
  - **Unidad de Administración personal estabilizado IECSCYL:** 605.000,00 €
  - **Personal investigador y de apoyo a los proyectos desarrollados por IECSCYL e institutos de investigación:** 2.094.000 €
- **Amortizaciones, provisiones y otros gastos** por un importe de **300.000,00€**.
  - Dotaciones a la amortización: 300.000,00 €

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

Se aplica una amortización lineal en función de la vida útil de los bienes en propiedad de la Fundación. La amortización es el proceso de distribuir el costo de un activo tangible e intangible a lo largo de su vida útil. Este proceso refleja el desgaste, la obsolescencia o el uso de los activos. Durante el año 2025 a parte del material de investigación que prevé adquirir necesario para acometer los proyectos se va a acabar de adquirir la herramienta Fundanet@ con una vida útil de 3 años por lo que se estima que la partida de amortización se eleve en este período, así como en los dos sucesivos.

- Provisiones:

No se prevé dotar ningún tipo de provisión durante el ejercicio 2025.

- Otros gastos de explotación (cuentas del grupo 62 "Servicios exteriores, otros servicios"), por un importe total estimado **1.425.444 €**, cuyo desglose es entre otros, el siguiente:

Gasto corriente propiamente derivado del funcionamiento de la Fundación, y de su actividad Formativa y de Investigación que se contabilizará en las siguientes partidas:

- **Cuenta 621**, arrendamientos (vehículos / canon de la fotocopiadora/cochera).
- **Cuenta 622**, reparaciones, conservaciones y mantenimientos: (Reparaciones electricidad, vehículos IECSCYL, de material sanitario, equipos informáticos, edificio IECSCYL).
- **Cuenta 624**, Transportes (gastos de mensajería/envío de material).
- **Cuenta 625**, prima de seguros (seguro edificio, seguro vehículos, seguros varios de responsabilidad civil)
- **Cuenta 627**, Publicidad, propaganda y relaciones públicas:
- **Cuenta 628**, suministros (gasóleo calefacción, electricidad, basura, teléfono, dominio IECSCYL, Internet).
- **Cuenta 629**, otros servicios: (gastos inherentes a las actividades de formación y a los proyectos de investigación).

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

- **Cuenta 623, servicios de profesionales independientes y estipendios a profesores:** Respecto a los honorarios de profesores, se ha estimado un gasto en función de los cursos previstos para este año 2025. Se incluyen también en esta cuenta el pago de honorarios por la Auditoría de Cuentas Anual.
- **Gastos financieros (servicios bancarios y similares):** se estiman un total de **5.250 €** manteniendo la tendencia de los últimos ejercicios. Se observa un incremento progresivo en las transacciones financieras con terceros países y la Unión Europea, debido a la expansión de proyectos de investigación financiados por organismos internacionales. Esto conlleva mayores costes asociados a diferencias de cambio y comisiones bancarias derivadas del manejo de múltiples divisas, y de adaptación de mecanismos de pago electrónico.
- **Gastos extraordinarios.** Se presupuesta una cantidad de **95.000 €** para hacer frente a posibles contingencias en el año 2025 y se han considerado los posibles costes asociados a reclamaciones laborales, indemnizaciones por despidos, impugnaciones de contratos o procesos judiciales en curso.
- **Gastos asociados a la realización de Ensayos Clínicos:** **1.975.000 €**. En esta partida se contemplan todos los gastos que se ejecutarán en el año 2025 de los grupos de investigación, hospitales y servicios de farmacia de los Centros de Castilla y León.

Se explican las principales desviaciones observadas más significativas que se encuentran en:

- (desviación positiva del 40%) Ayudas Monetarias, refleja un contexto favorable en la captación y gestión de fondos destinados a la investigación y formación. Este incremento ha permitido ampliar el impacto de las ayudas, beneficiando a un mayor número de investigadores y fortaleciendo la capacidad de la institución para liderar proyectos estratégicos.
- (desviación positiva del 20%) Gastos de personal, derivados de la previsión hecha respecto a la reclasificación de personal a realizar en el año 2025, a

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

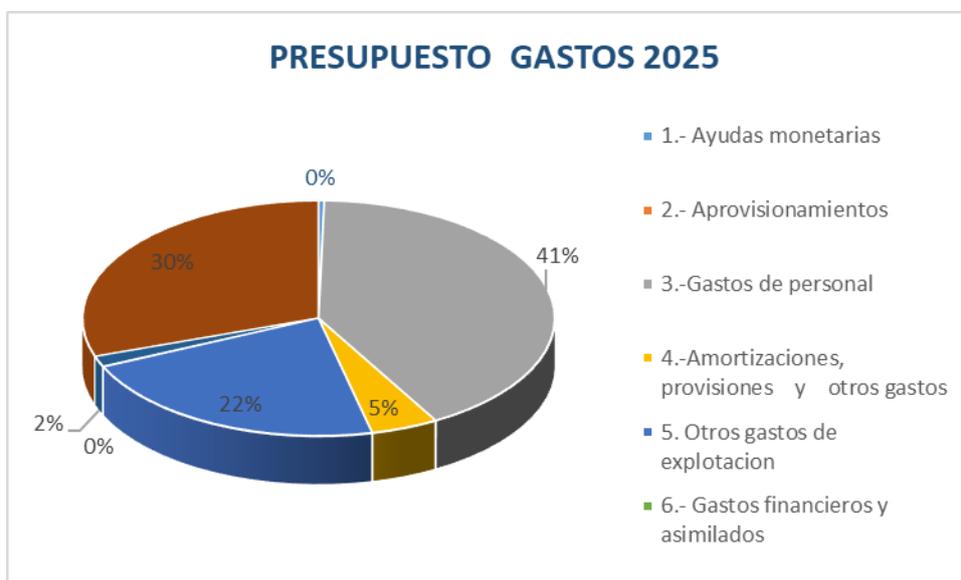
la contratación de nuevos empleados para cubrir las necesidades de los proyectos de investigación a realizar en el año, las necesidades operativas de la puesta en marcha de Fundanet@ y las estructuras de gestión que den soporte a los nuevos institutos.

- (desviación positiva del 30%) Gastos EECC, refleja el crecimiento de la actividad investigadora y la necesidad de adaptarse a las condiciones del sector. Si bien el incremento de costos ha superado la previsión inicial, ha permitido fortalecer la capacidad investigadora, garantizar la calidad y seguridad de los ensayos clínicos y mejorar la competitividad en la captación de nuevos estudios.
- (desviación positiva del 79%) Gastos extraordinarios. Incremento en gastos derivados de litigios y demandas laborales: Se ha producido un mayor número de reclamaciones y procesos legales en comparación con lo previsto, lo que ha derivado en un aumento en los costos de defensa legal, indemnizaciones y acuerdos extrajudiciales. Esto ha generado un impacto significativo en la partida destinada a cubrir contingencias laborales. A pesar de ello, estos gastos han sido gestionados dentro de los límites de la sostenibilidad financiera de la organización, garantizando que las operaciones no se vean comprometidas y manteniendo un control adecuado sobre la ejecución presupuestaria.

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS



Y a continuación se detallan los gastos en porcentajes en función de su naturaleza y el peso dentro del global de los recursos empleados:



## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

---

Se observa que el gasto está concentrado en las áreas de RR.HH que se destina a la contratación del personal necesario para la realización de los diferentes proyectos, y del personal destinado a la unidad técnica administrativa que da soporte a la actividad global del ICSCYL (un 41,00 %).

Los gastos de funcionamiento de la Fundación para el logro de sus objetivos fundacionales (formación, investigación, innovación y estructura de gestión) supone (22,00 %) y es destacable el gasto realizado en el desarrollado en los ensayos clínicos y estudios observacionales (30,00 %).

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

### PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

#### 5. INGRESOS

##### IECSCYL (Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León),

Se presenta el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2025:

INGRESOS			
	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2024	DESV
1.- Cuotas de usuarios y afiliados	285.000,00	300.000,00	-5%
2.- De promociones, patrocinadores y colaboradores	670.000,00	595.000,00	11%
3.- Subvenciones, donaciones y legados	2.824.694,00	2.280.694,00	19%
4.- Ingresos por prestación de servicios	300.000,00	275.000,00	8%
5.- Ingresos financieros	40.000,00	5.000,00	88%
6.- Ingresos extraordinarios	5.000,00	5.000,00	0%
7.- Ingresos EECC	2.400.000,00	1.820.000,00	24%
			0%
	<b>6.524.694,00</b>	<b>5.280.694,00</b>	19%

Con una cifra de ingresos estimada para el año 2025, de **6.524.694 €**, se pasa a describir las principales partidas y los datos que engloban las cifras descritas:

- **Cuotas de usuarios y afiliados (cuenta 720)**, por un importe de **285.000 €**, teniendo en cuenta los cursos para realizar en este ejercicio 2025, y vista la tendencia del año 2024. Se prevé que la formación presencial este año se va recuperar en aquellas actividades que incluyan sesiones prácticas principalmente y en Congresos y otras actividades donde la interacción entre profesionales es necesaria. En el año 2025 se estima un mantenimiento de la cantidad de cursos online. La cifra está formada por las matrículas de los cursos en la que es necesaria una matrícula abonada por los alumnos para cursar la formación (DSP e instructores, entre otros)
- **Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado (cuentas 740 y 746)**. El Importe total estimado es de **2.824.694 €**. Los Organismos, entidades o particulares que se prevé las concedan son:

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

### Consejería de Sanidad

- Subvención directa de funcionamiento (Innovación): 522.694,00 €
- Subvención directa Institutos de investigación (IBIOVALL e IBIOLEON): 450.000 €
- Subvención directa (Centro Gripe): 70.000€
- Subvención enfermedades raras (Salud Pública): 400.000,00 €

Subvenciones investigaciones competitivas (Subvención Ministerio Ciencia e Innovación; ISCIII, MEDICINA PERSONALIZADA, FIS, RETOS, POCTEP ...): 690.000 €

Donaciones/Convenios de colaboración: Aportaciones recibidas en base a la Ley 49/2002 de Mecenazgo para destinar a la consecución de los fines fundacionales: 692.000,00 €

- De promociones, patrocinadores y colaboradores por un importe total estimado de **670.000 €** (tanto en el área de formación como en el área de investigación).
- Ingresos por prestación de servicios por un importe total estimado de **300.000 €** ((tanto en el área de formación como en el área de investigación).
- Ingresos Financieros: 40.000 €
- Ingresos Extraordinarios: se prevén ingresos de este tipo por un importe de **5.000 €** para el año 2025.
- Ingresos asociados a la realización de Ensayos Clínicos: 2.400.000 €

Se explican las principales desviaciones observadas más significativas que se encuentran en:

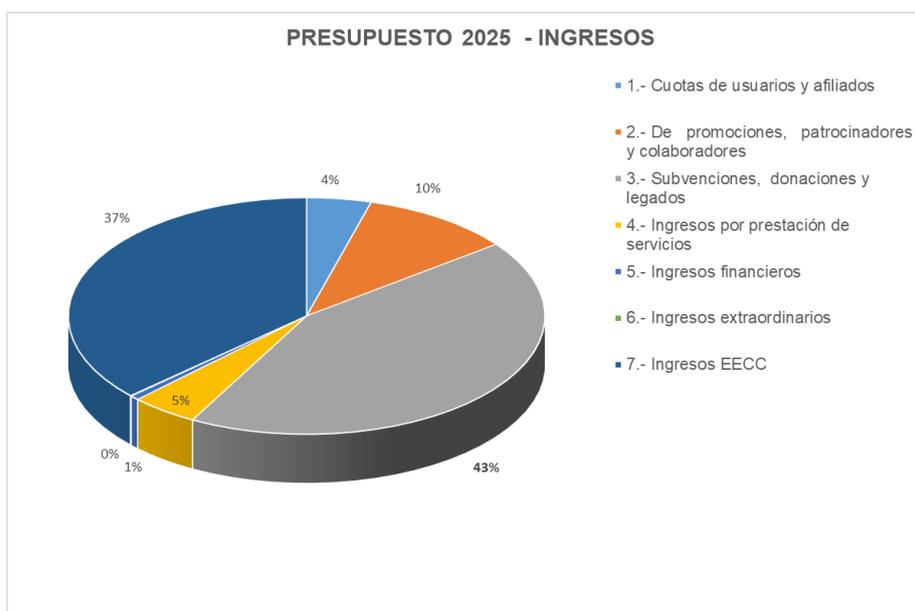
- (desviación positiva del 19%) Subvenciones, donaciones y legados, que se derivan principalmente de las nuevas subvenciones dirigidas hacia los

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

institutos de investigación (IBIOVALL y IBIOLEÓN) y de los proyectos competitivos cuyas ayudas son tramitadas a través de subvenciones.

- (desviación positiva del 88%) Ingresos financieros. La desviación positiva del 88% en la partida de Ingresos Financieros se debe principalmente a la remuneración de los saldos depositados en Caja Rural de Soria, la cual se espera genere rendimientos superiores por la actualización de los % de remuneración de los saldos.

A continuación, se presentan los ingresos en porcentaje a la naturaleza de los mismos:



La gran parte de los ingresos del ICSCYL proviene de las subvenciones, donaciones y legados concedidos para el cumplimiento de los fines fundacionales del ICSCYL (43 %), junto con los ingresos procedentes de la gestión de los ensayos clínicos, estudios observacionales y proyectos de investigación con Ceim local aprobado. Actualmente el ICSCYL se encarga de la gestión económica de la investigación realizada en todos los Centros de Castilla y León (a excepción de la realizada en el Centro de Salamanca que es desarrollada por IBSAL) y de Burgos. Destacar la participación privada en el desarrollo de las actividades formativas y de investigación (10,00 %). Y por último señalar la facturación de los servicios que realiza la Fundación en el ámbito de la formación (un 4% de cuotas de usuarios) y en de la investigación, con otro 5%.

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

### PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA IECSYL (Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León)

#### GASTOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO		DESV
	2025	2024	
1.- Ayudas monetarias	25.000,00	15.000,00	40%
2.- Aprovisionamientos			0%
3.-Gastos de personal	2.699.000,00	2.152.756,00	20%
4.-Amortizaciones, provisiones y otros gastos	300.000,00	300.000,00	0%
5. Otros gastos de explotacion	1.425.444,00	1.413.658,00	1%
6.- Gastos financieros y asimilados	5.250,00	5.500,00	-5%
7.- Gastos extraordinarios	95.000,00	20.380,00	79%
8.-Gastos EECC	1.975.000,00	1.373.400,00	30%
	<b>6.524.694,00</b>	<b>5.280.694,00</b>	19%

#### INGRESOS

	PRESUPUESTO		DESV
	2025	2024	
1.- Cuotas de usuarios y afiliados	285.000,00	300.000,00	-5%
2.- De promociones, patrocinadores y colaboradores	670.000,00	595.000,00	11%
3.- Subvenciones, donaciones y legados	2.824.694,00	2.280.694,00	19%
4.- Ingresos por prestación de servicios	300.000,00	275.000,00	8%
5.- Ingresos financieros	40.000,00	5.000,00	88%
6.- Ingresos extraordinarios	5.000,00	5.000,00	0%
7.- Ingresos EECC	2.400.000,00	1.820.000,00	24%
	<b>6.524.694,00</b>	<b>5.280.694,00</b>	19%

## PROYECTO DE PRESUPUESTOS

### PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA IBSAL (Instituto de Investigación Biosanitaria de Salamanca) aprobado en Consejo Rector



#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones</i>	1.250.000
<i>B) Subvenciones</i>	6.1000.000
<i>C) Donaciones</i>	100.000
<i>D) Ingresos por prestación de servicios</i>	570.000
<i>E) Ingresos por Ensayos Clínicos</i>	5.250.000
<i>F) Ingresos financieros</i>	50.000
	13.320.000

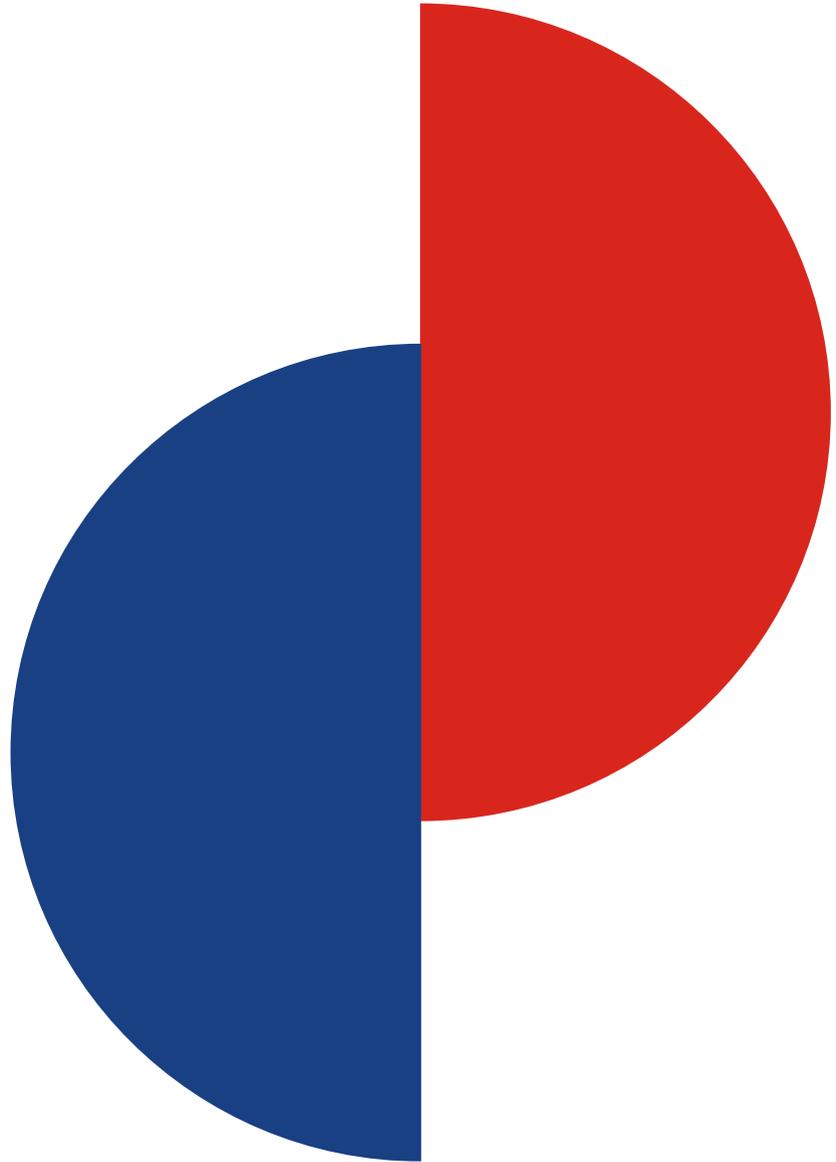
#### PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>A) Gastos por ayudas y otros</i>	650.000
<i>B) Aprovisionamientos</i>	2.900.000
<i>C) Gastos de personal</i>	6.546.000
<i>D) Otros gastos de la actividad</i>	2.874.000
<i>E) Dotación Amortización</i>	350.000
	13.320.000



## PRESUPUESTO

2025



*PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025*

En favor de una simplificación de la gestión y seguimiento del presupuesto, se definen los diferentes capítulos presupuestarios por adaptación al contenido del RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

De esta forma, la documentación presentada pretende recoger de manera detallada, conjunta y sistemática la previsión de gastos e ingresos del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), concibiendo el Presupuesto general como un instrumento para la gestión del propio Instituto así como su seguimiento mensual mediante la ejecución presupuestaria, el análisis de desviaciones y el grado de ejecución.

A partir del 1 de enero de 2023, el IBSAL cuenta con un NIF diferenciado para el ámbito de la gestión (G37576360), se trata de un NIF vinculado a la Fundación de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León.-IECSCYL (G42152405), que está siendo empleado para la gestión de las actividades económico-administrativas desarrolladas en el ámbito de actuación del IBSAL.

Para la elaboración de estos presupuestos se ha tenido en cuenta toda la información disponible a la fecha de elaboración de los mismos, la evolución histórica del IBSAL, la ejecución de los presupuestos (ejecutado vs presupuestado) y la consolidación y crecimiento del instituto a lo largo de los años, siempre bajo un escenario de crecimiento controlado y política de prudencia tanto para ingresos como para gastos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	1.250.000
B) Subvenciones	6.1000.000
C) Donaciones	100.000
D) Ingresos por prestación de servicios	570.000
E) Ingresos por Ensayos Clínicos	5.250.000
F) Ingresos financieros	50.000
	13.320.000

PRESUPUESTO DE GASTOS	
A) Gastos por ayudas y otros	650.000
B) Aprovisionamientos	2.900.000
C) Gastos de personal	6.546.000
D) Otros gastos de la actividad	2.874.000
E) Dotación Amortización	350.000
	13.320.000

*PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 Y ANÁLISIS COMPARATIVO, VARIACIÓN INTERANUAL*

A continuación, se procede a desglosar la estimación de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos para el año 2025 en base a toda la información conocida a la fecha y a variables como las cifras alcanzadas en el año precedente, la previsible evolución de la economía, la situación económica actual, la fase de negociación de determinados acuerdos, los derechos efectivamente reconocidos a fecha de confección del presupuesto y decisiones estratégicas dentro de SACYL, USAL o CSIC. Así como posibles contingencias o imprevistos provocados por el cambio de ayudas al NIF diferenciado puesto en marcha el 1 de enero de 2023.

El presupuesto de IBSAL del 2025 se presenta a efectos comparativos junto con el presupuesto de IBSAL del 2024, reflejando un crecimiento global en términos relativos del 21% para los presupuestos del 2025. Este incremento es reflejo de un ajuste más realista de la situación económica del instituto.

La tabla anexa muestra un incremento previsto del 19 % en los recursos obtenidos de subvenciones por proyectos de investigación, lo que refleja la calidad de la actividad investigadora del instituto de probada excelencia como demuestra su reciente renovación de la acreditación como instituto de investigación sanitaria. Se mantienen durante el año 2025 los ingresos por acuerdos de colaboración y contratos de patrocinios con empresas privadas. Se estima un aumento del 31% en los ingresos por ensayos clínicos con relación a los presupuestos del año 2024 basándonos en la ejecución de los ingresos en ese ejercicio a fecha de realización del presupuesto, pero manteniendo siempre la prudencia, ya que la facturación de ensayos está marcada por muchos hitos determinantes como las condiciones contractuales acordadas en cuanto a facturación o el reclutamiento de pacientes, y que no va en línea y proporcionalidad con los contratos por ensayos firmados.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (1)	2025	2024	%
A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	1.250	1.244	0,5 %
B) Subvenciones	6.100	5.107	19 %
C) Donaciones	100	100	%
D) Ingresos por prestación de servicios	570	540	6 %
E) Ingresos de Ensayos Clínicos	5.250	4.000	31 %
F) Ingresos financieros	50	0	-
<b>Total</b>	<b>13.320</b>	<b>10.991</b>	<b>21 %</b>

(1) en miles de euros.

A) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	1.250.000 €
--	-------------

Engloba la previsión de contratos de patrocinio y colaboración empresarial, previstos formalizar en el año 2025 al amparo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En esta partida también se incluyen acuerdos de colaboración firmados con empresas privadas y que tienen continuidad en el tiempo, ingresándose los importes comprometidos en distintos ejercicios.

B) Subvenciones	6.100.000€
B.1) Subvenciones privadas (Fundación Josep Carreras, Fundación española de hematología y hemoterapia, Fundación Ramón Areces, Asociación Española Contra el Cáncer...)	536.000
B.2) Subvenciones públicas ISCIII	3.822.170
<u>Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento del Sistema Español de I+D+i</u>	3.211.320
● Plataformas y Redes (RICORS)	511.532
● AES PI 22/23/24	1.754.660
● ICI24 - Proyectos de Investigación Clínica Independiente	377.976
● PMP - Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada	567.152
<u>Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i</u>	610.850
● Intensificaciones	60.000
● Miguel Servet tipo II	20.000
● Contrato Sara Borrell	95.000
● Contrato predoctorales PFIS	231.200

• Movilidad personal investigador	39.650
• Contrato Rio Hortega	165.000
B.3) Subvenciones públicas Junta CyL	949.830
• Subvención directa (Gerencia Regional de Salud)	949.830
B.4) Subvenciones públicas Ministerio de Innovación (RTC y FPU)	221.000
B.5) Subvenciones públicas Europeas e Internacionales	571.000

Este capítulo comprende las subvenciones públicas derivadas de convocatorias en concurrencia competitiva en el área de recursos humanos y proyectos de investigación promovidas por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Junta de Castilla y León, subvenciones europeas así como la subvención directa otorgada por la Gerencia Regional de Salud para el mantenimiento de la estructura de gestión del IBSAL y el personal investigador estabilizado correspondiente a la anualidad 2025, además de otras subvenciones privadas. Debemos tener en cuenta en este apartado que junto a estas concesiones se pueden derivar compromisos por parte del Instituto, ya que en muchos casos estas ayudas están sujetas a cofinanciaciones en materia de costes de personal que deben ser soportadas por los fondos propios del Instituto.

C) Donaciones	100.000€
---------------	----------

La cuantía de los donativos, donaciones o aportaciones irrevocables, puras y simples a favor de IBSAL se ha determinado en función del importe donado a IBSAL en los últimos ejercicios, y se mantiene en línea con las donaciones recibidas en 2024.

D) Ingresos por prestación de servicios	570.000€
---	----------

Comprende los ingresos derivados de la realización de servicios de análisis de muestras relacionadas con investigaciones, investigación pura y gestión prestados a otras entidades públicas o privadas, así como acciones formativas.

E) Ingresos por Ensayos Clínicos

5.250.000€

El IBSAL como encargado de la gestión de la investigación del Hospital Universitario de Salamanca realiza la gestión de los fondos económicos para la ejecución de los ensayos clínicos y estudios observacionales a desarrollar por personal investigador adscrito al Instituto. La facturación de los ensayos clínicos dependerá de factores muy diversos como la extensión del estudio, el calendario de visitas de los pacientes, el período de reclutamiento, la normativa que los regula y las condiciones de facturación estipuladas en el contrato. Dado el crecimiento, tanto en la firma de contratos como en la facturación ligada al reclutamiento de pacientes, acompañado de un crecimiento y reestructuración del área de ensayos clínicos en la Unidad Técnica de Gestión para prestar el soporte necesario en la gestión y control de los fondos, se estima un crecimiento para el ejercicio 2025 del 31% respecto al presupuesto del 2024, alcanzando la cifra de 5,25 millones de euros, y teniendo en cuenta que el presupuesto ejecutado en este epígrafe en el cierre del ejercicio 2024, alcanzará los 5 millones de euros.

F) Ingresos financieros

50.000 €

Se tienen en cuenta los ingresos financieros generados en fecha de realización del presupuesto.



El gráfico adjunto analiza el peso relativo de cada uno de los epígrafes del presupuesto de ingresos, apreciándose la importancia de las subvenciones, que representan el 46 % de los ingresos estimados, seguido por las retribuciones esperadas en concepto de facturación por realización de ensayos clínicos 40%.



*PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANÁLISIS COMPARATIVO, VARIACIÓN INTERANUAL*

La estimación de los gastos previstos en el año 2025 viene determinada por los compromisos de gastos subvencionables relativos a las ayudas concedidas al IBSAL, los desembolsos por los servicios y actividades de gestión de apoyo a la investigación, la contribución a planes formativos y de promoción de la investigación y los compromisos adquiridos con las instituciones integrantes del Instituto al amparo de convenios de colaboración. Así podemos distinguir las siguientes líneas presupuestarias:

PRESUPUESTO DE GASTOS (1)	2025	2024	%
A) Gastos por ayudas y otros	650	490	33 %
B) Aprovisionamientos	2.900	2.618	11 %
C) Gastos de personal	6.546	5.746	14 %
D) Otros gastos de la actividad	2.874	1.857	55 %
E) Amortización	350	280	25 %
<b>TOTAL</b>	<b>13.320</b>	<b>10.991</b>	<b>21 %</b>

(1) en miles de euros

A) Gastos por ayudas y otros	650.000€
A.1) Ayudas monetarias	650.000

Comprende las ayudas convocadas anualmente por el IBSAL en el marco de promoción de la investigación, a través del su programa de financiación propio: Programa Intramural de Ayudas a la investigación.

Este gasto, es asumido por los fondos propios del Instituto, revirtiendo así en investigación los remanentes que se van generando cada año. Con este objetivo es convocado y aprobado cada año el Plan de Ayudas propio del Instituto, que tiene efectos económicos en varios ejercicios en función del tipo de ayuda, y engloba ayudas de doctorado, intensificaciones, estancias de excelencia, ayudas a jóvenes investigadores, ayudas a proyectos de investigación y una ayuda especial en el contexto de la participación ciudadana.

En este epígrafe se encuentran también las ayudas recibidas del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cuyos importes que son pagados al hospital según indique la convocatoria o acuerdo para contrataciones: Intensificaciones y Río Hortega.

<b>B) Aprovisionamientos</b>	<b>2.900.000 €</b>
------------------------------	--------------------

Quedan recogidos en este capítulo, la adquisición de servicios y la compra de material fungible asociados a la actividad de investigación científica y a la ejecución de proyectos de investigación en el ámbito del sector público y privado.

Asimismo, como aprovisionamientos de servicios se incluyen las transferencias realizadas a la Gerencia de Atención Especializada en concepto de costes directos de los ensayos clínicos por las pruebas realizadas que no son de práctica habitual.

El aumento en esta partida se debe a un mejor reflejo de la realidad teniendo en cuenta la ejecución de años anteriores.

<b>C) Gastos de personal</b>	<b>6.546.000€</b>
C.1) Personal asociado a proyectos de investigación público privados	3.815.000
C.2) Personal Investigador estabilizado	708.000
C.3) Ayuda RR.HH. ISCIII	931.000
C.4) Personal Unidad Técnica de Gestión	740.000
C.5) RR.HH. Predoctorales Junta Castilla y León	72.000
C.6) Otras Financiaciones asumidas por la Institución	280.000

El capítulo de costes de personal es el más importante dentro de las partidas de gasto del instituto, debido a la naturaleza del IBSAL y a la gestión que realiza de su capital humano.

En este epígrafe se engloba todo el coste salarial tanto salario bruto como seguridad social del personal investigador estabilizado, de la partida de RR.HH. presupuestada en las memorias económicas de los diferentes proyectos de investigación, las contrataciones laborales realizadas al amparo de financiación privada y el personal integrante de la Unidad Técnica de Gestión.

La línea de personal contratado con cargo a proyectos de investigación es la que presenta mayor peso, y va a depender de las necesidades de contratación con cargo a proyectos y a fondos disponibles de los investigadores.

Asimismo, comprende también las ayudas a la contratación de personal investigador predoctoral otorgadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el abanico de ayudas adjudicadas por el ISCIII dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, que entran en el epígrafe de sueldos y salarios, (ya que existen otras como las intensificaciones o ayudas doctorado que estarían en el apartado de ayudas monetarias, como anteriormente hemos mencionado).

En este epígrafe es necesaria la cofinanciación por parte del Instituto, ya que parte de los *overhead* del IBSAL revierten en financiar ayudas que exigen cofinanciación como las ayudas de RR.HH del ISCIII, pero también destina dichos remanentes a financiar otras iniciativas de la Unidad.

El crecimiento previsto para este epígrafe en el 2025, es del 14%, resultado de analizar en detalle todos los saldos comprometidos, con la información disponible a la fecha, la evolución de esta partida en 2022, 2023 y lo ejecutado de 2024 a fecha de elaboración de este presupuesto.

D) Otros gastos de la actividad	2.874.000€
B.1) Asociados a proyectos de investigación	2.484.000
B.2) Gastos estructurales de la Unidad Técnica de Gestión	390.000

En la partida de otros gastos de explotación propios de la actividad asociados a proyectos de investigación se engloban los diferentes servicios contratados por los investigadores para la consecución de sus proyectos, como por ejemplo los servicios de animalario, separación celular, secuenciaciones, etc... En esta partida también se incluirían los reembolsos de gastos de viajes y dietas de los investigadores, y que están ligados a la propia actividad investigadora y las necesidades de la misma.

En este epígrafe se realiza una asignación a la Unidad Técnica de Gestión y corresponde a los gastos estructurales necesarios propios de la unidad para la gestión de la actividad investigadora del IBSAL, como son el mantenimiento y soporte informático, comunicaciones, plataforma de formación online, CRM, gastos relativos a patentes y transferencia tecnológica, mensajería y material de oficina, prevención de riesgos laborales, auditoría financiera, asesoramiento técnico, legal y fiscal, consultoría y otros gastos no elegibles en los proyectos y que deben ser asumidos por los fondos propios del Instituto.

El aumento en esta partida se debe a un mejor reflejo de la realidad teniendo en cuenta la ejecución de años anteriores

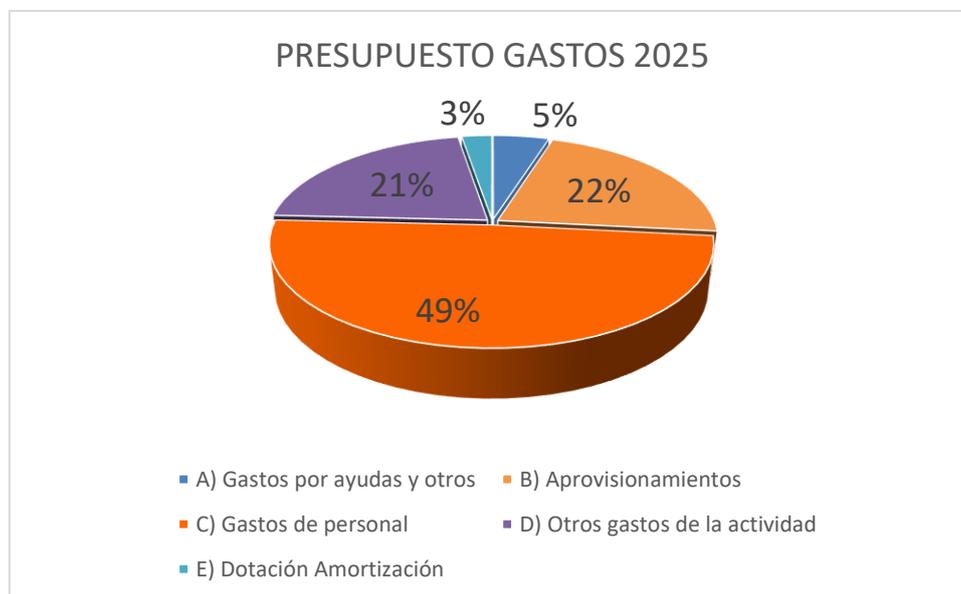
E) Amortización

350.000€

Dotación estimada de acuerdo con los datos históricos de la entidad, y previsión de adquisición de equipos para el año 2025.



Debido a la naturaleza del sector, y según se puede apreciar en el gráfico anexo, los principales epígrafes de gasto dentro de la cuenta de resultados de IBSAL, corresponden al capital humano, los gastos de personal representan el 49%, aprovisionamientos 22% y otros gastos de la actividad 21%, todos ellos representan conjuntamente el 92% del total de gastos estimados para el año 2025.



Hay que considerar que el presupuesto de gastos presentado por el Instituto se podría ver alterado si se pone de manifiesto la necesidad de reintegrar al ISCIII la totalidad de las cuotas de IVA soportado vinculadas a los proyectos financiados, que hasta la fecha han sido financiadas

íntegramente por las ayudas concedidas por el ISCIII al no ser deducidas fiscalmente ante hacienda en su momento, sin existir en ningún caso doble financiación. También, a consecuencia del cambio producido en enero de 2023 que aportaba un NIF diferenciado para el sector de actividad del IBSAL pueden producirse, en futuras justificaciones y/o auditorías, una devolución de fondos concedidos al Instituto si las mismas solicitan explicaciones adicionales a este cambio y no se admitieran como válidas, lo que se ha puesto de manifiesto en los órganos de gobierno correspondientes.

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO AÑO 2025 PATRONATO FUNDACIÓN: ICSCYL E IBSAL

### PROYECTO DE PRESUPUESTOS CONSOLIDADO PARA EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON – AÑO 2025

Integrado por los datos que componen el presupuesto de ICSCYL (CIF: G42152405) e IBSAL (CIF: G37576360)

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	2025	2024
A) Gastos por ayudas y otros	675.000,00	505.000,00
B) Aprovisionamientos	2.900.000,00	2.633.000,00
C) Gastos de personal	9.245.000,00	7.748.756,00
D) Amortizaciones, provisiones y otros	650.000,00	580.000,00
D) Otros gastos de explotación	4.299.444,00	3.255.658,00
E) Gastos financieros y asimilados	5.250,00	5.500,00
F) Gastos extraordinarios	95.000,00	20.380,00
G) Gastos EECC	1.975.000,00	1.073.400,00
<b>TOTAL GASTOS PATRONATO FUNDACIÓN</b>	<b>19.884.694,00</b>	<b>15.821.694,00</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	2025	2024
A) Cuotas de usuarios y afiliados	285.000,00	300.000,00
B) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	1.920.000,00	1.839.000,00
C) Subvenciones, donaciones y legados	9.024.694,00	7.037.694,00
D) Ingresos por prestación de servicios	870.000,00	815.000,00
E) Ingresos por Ensayos Clínicos	7.650.000,00	5.820.000,00
F) Ingresos financieros	90.000,00	5.000,00
G) Ingresos extraordinarios		5.000,00
<b>TOTAL INGRESOS PATRONATO FUNDACION</b>	<b>19.844.694,00</b>	<b>15.821.694,00</b>